

Bogotá, 23/11/2021

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO Y CREACIÓN DE ESTRATEGIA EN LOS CANALES DIGITALES DE INVEST IN BOGOTA PARA LLEGAR A LAS AUDIENCIAS CLAVE.**

La Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región- Región Dinámica – Invest in Bogotá, invita a personas jurídicas a presentar propuestas para Contratación del análisis, diagnóstico y creación de estrategia en los canales digitales de Invest in Bogota para llegar a las audiencias clave.

### **1. ANTECEDENTES**

La Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región - Invest in Bogota es la agencia de promoción de inversiones de Bogotá y su región, fundada en 2006 por la Cámara de Comercio de Bogotá y la Alcaldía Mayor. Fue creada como resultado de la visión regional plasmada en el Plan Regional de Competitividad 2004-2014 donde el objetivo estratégico número dos el cual era “Posicionar a Bogotá y Cundinamarca como uno de los mejores destinos de Inversión en Latinoamérica.”

Invest in Bogota, es una Corporación mixta, sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado para los temas contractuales y laborales, organizada y regida bajo las leyes de la República de Colombia, principalmente por las normas contenidas en el Título XXXVI del Libro Primero del Código Civil, por la Ley 489 de 1998 y por el Acuerdo 210 del 30 de mayo de 2006 expedido por el Concejo Distrital de Bogotá. Contó con la asistencia técnica de la Agencia Multilateral de Garantías para la Inversión (Multilateral Investment Guarantee Agency – MIGA) del Grupo del Banco Mundial.

La misión de Invest in Bogota definida en el Plan Estratégico 2017-2020 es “Atraer y retener inversiones internacionales que contribuyan al desarrollo socioeconómico, la competitividad y la calidad de vida de Bogotá-Región, posicionándola como uno de los destinos preferidos para invertir en América Latina”.

Invest in Bogota se ha propuesto ser una agencia reconocida a nivel nacional e internacional por su efectividad en la atracción de inversión extranjera directa, mediante la prestación de servicios de alto valor agregado, la mejora del entorno de negocios y el posicionamiento de Bogotá-Región.

Invest in Bogota basa su trabajo en la Metodología del Banco Mundial que recibió la Corporación a través de la asistencia técnica recibida para su creación y puesta en marcha.

Los países a los que se dirige el esfuerzo comercial y de comunicaciones de Invest in Bogota son principalmente: **Estados Unidos, México, Brasil, Chile, Reino Unido, Francia y España**. Se utilizan canales de comunicación digital como página web, redes sociales y videos, y se hacen esfuerzos de free press con invitaciones a periodistas internacionales a la ciudad y producción constante de boletines de prensa para distribución nacional directa o a través de agencias de prensa como EFE.

### **ESTRATEGIA DIGITAL 2021**

La estrategia en el ecosistema digital de Invest in Bogota se concentra en la **generación de interés en la ciudad a través de la creación de espacios donde se puedan compartir contenidos creativos, diferenciadores e innovadores para las diferentes audiencias.**

La **página web y las redes sociales** se vuelven protagonistas al ser la ventana de Bogotá para el mundo de los negocios y el emprendimiento a nivel nacional e internacional.

Desde el 2020, las acciones digitales cobraron gran importancia para visibilizar a la ciudad, su propuesta de valor y sus iniciativas para enfrentar la crisis de la pandemia; y en este 2021, continuamos con esta labor, llevando un mensaje de confianza, de fuerza, reactivación y recuperación para que empresas extranjeras, empresarios, emprendedores y bogotanos en general, sigan confiando en Bogotá como una ciudad importante para los negocios en Latinoamérica y el mundo, y demostrar su capacidad para potenciar proyectos y programas tanto locales como extranjeros.

### **AUDIENCIAS:**

Las audiencias naturales de la agencia de promoción de inversión también se traducen a nuestro ecosistema digital, sin embargo, por la coyuntura del 2020, nuestro nuevo enfoque hacia el emprendimiento y la recuperación de la ciudad, hemos tenido un gran crecimiento en el número de suscriptores a nuestros canales digitales por parte de la comunidad local de Bogotá.

#### **Perfil de las personas de nuestras audiencias:**

- Inversionistas
- Empresarios
- Gerentes de mercadeo
- Gerentes financieros
- Directivos y CEOs de las empresas
- Analistas de mercado
- Emprendedores
- Periodistas

#### **Perfil de las empresas de nuestras audiencias:**

- Empresas extranjeras
- Empresas locales
- Cámaras de Comercio
- Cámaras Binacionales
- Entidades de gobierno nacional y distrital
- Entidades del ecosistema de emprendimiento
- Medios de comunicación

### **CANALES DIGITALES:**

#### **Canales propios**

La gestión de publicación de nuestros contenidos en los canales propios de la corporación.

- Página web
- Blog
- LinkedIn

- Twitter
- YouTube
- Facebook
- Instagram

### **Canales obtenidos**

Alianzas y gestión que se hace para obtener publicaciones de nuestros contenidos en canales digitales de terceros:

- Medios de comunicación (Free press)
- Influenciadores
- Aliados

### **CONTENIDOS DIGITALES:**

Dentro de los contenidos en los canales digitales, tenemos diferentes fuentes y tipos de contenidos que alimentan nuestra estrategia.

#### **Tipos de contenidos:**

- **Boletines de prensa:** Estos boletines son publicados en la sección de noticias de nuestra página web y, además, sacamos apartes con la información más importante y quotes, los cuales son diseñados en formatos para compartir en redes sociales.
- **Investigaciones, boletines e informes generados por el departamento de inteligencia de mercados:** Estos contenidos contienen información y cifras importantes de la ciudad, su entorno de negocios y sectores de inversión, que son publicados también en nuestra página web y posteriormente diseñados en formatos con mensajes cortos y claves para redes sociales.
- **Campañas y contenidos propios de Invest in Bogotá:** Estas son las parrillas de mensajes claves que queremos compartir con la comunidad de las temáticas centrales como inversión, clima de negocios, sectores, guía de inversión, cómo invertir, emprendimiento, empleo, y temas generales de ciudad.
- **Eventos digitales:** Dentro de esta categoría tenemos todos los contenidos que se generan dentro del ecosistema de BOGOTA BIG IDEAS como webinars, academys, talks, podcast y blog, los cuales serán explicados en detalle más adelante. También tenemos eventos como nuestras ruedas de empleo o los encuentros de inversión, que nos dan pie para generar muchos contenidos digitales.
- **Campañas o contenidos de aliados:** Nuestros canales de comunicación también son usados por nuestros aliados para realizar sinergias y amplificar los mensajes de ciudad, tanto de eventos, negocios o emprendimiento.

#### **Formatos de contenidos:**

- Piezas con diseño gráfico
- Videos
- Animaciones
- Infografías
- PDFs
- Links

### TEMÁTICAS DE COMUNICACIÓN:

Las temáticas de los contenidos digitales están directamente ligadas con nuestro calendario de comunicaciones mensual, el cual abarca temas de nuestras 3 líneas estratégicas como:

- Atracción de inversión
- Reinversión y retención
- Generación de empleo
- Proyectos de infraestructura
- Entorno de negocios
- Cierre de brechas de talento
- Bilingüismo
- Levantamiento de capital para emprendimientos
- Emprendimientos de alto impacto
- Nearshoring
- Comercio electrónico
- Mercadeo de ciudad
- Noticias positivas de Bogotá
- Eventos de ciudad

### MOMENTOS DE COMUNICACIÓN:

Todos los meses en nuestro comité de comunicaciones, hacemos un calendario de contenidos mensual, el cual indica las fechas y temas a tratar, mensajes a comunicar y temas claves e importantes en el mes.

### ECOSISTEMA DE CONTENIDOS: BOGOTA BIG IDEAS

En el 2021, creamos el ecosistema de contenidos: **BOGOTA BIG IDEAS**, un espacio digital de conversación de los grandes temas globales que nos preocupan en la actualidad; un espacio para mostrar al mundo las ¡grandes ideas que nacen desde Bogotá.

El objetivo de este ecosistema es **generar contenidos creativos, diferenciadores e innovadores** para distribución en los mejores canales para llegar a nuestras audiencias, con temas de interés para empresarios extranjeros y locales, y emprendedores.

Estos son los diferentes tipos de contenidos y cada uno de sus formatos:

## Eventos virtuales:

**Bogotá Big Ideas Webinars:** Conversaciones EN VIVO con invitados nacionales e internacionales acerca de temas como inversión extranjera, negocios, emprendimiento, talento, creatividad y mucho más. Los expertos exponen sus puntos de vista y además al final habrá un espacio para resolver dudas del público.

**Bogotá Big Ideas Academy:** Sesiones educativas y cursos EN VIVO para empresarios y emprendedores con el objetivo de reforzar conocimientos y aprender nuevas tácticas que podrán aplicar en sus empresas.

**Bogotá Big Ideas Talks:** Conversaciones uno a uno ESTRENO EN YOUTUBE (DIFERIDO) con nuestro director(a) o gerente de Invest in Bogotá, donde se discutirán sobre diversos temas relevantes desde la ciudad de Bogotá y expondrán sus puntos de vista acerca de las iniciativas y programas que surgen en la ciudad.

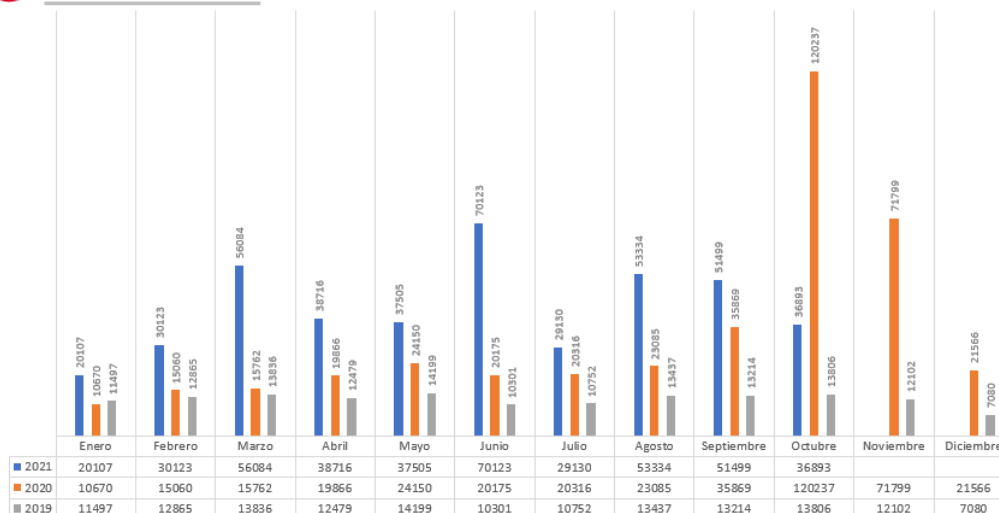
**Bogotá Big Ideas Podcasts:** Nos sumamos a la tendencia mundial y lanzamos en el 2020 oficialmente nuestros podcasts Bogotá Big Ideas. Los episodios están disponibles en las principales plataformas de podcast como Spotify, Google, Deezer y Apple, con audios que les permitirá estar más cerca de lo que sucede en Bogotá.

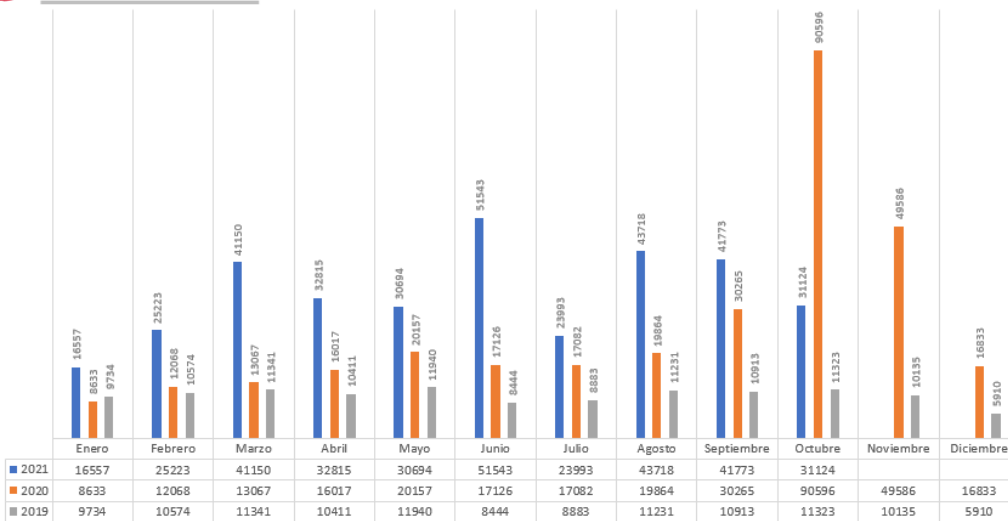
**Bogotá Big Ideas Blog:** Contenidos escritos acerca de inversión, cultura, emprendimiento, ambiente de negocios, planes en la ciudad y mucho más de la actualidad de Bogotá.

## CIFRAS IMPORTANTES DEL ECOSISTEMA DIGITAL:

### PÁGINA WEB











### SESIONES / VISITAS



**PÁGINA WEB**
**USUARIOS**

**PÁGINA WEB**
**TOP 10  
PÁGINAS MÁS VISTAS EN EL AÑO 2021**

Página	Vistas de una página	% Vistas de una página
1. <a href="#">/empleo</a>	256.050	23,04 %
2. <a href="#">/</a>	49.512	4,46 %
3. <a href="#">/empleo/bogota-trabaja</a>	33.764	3,04 %
4. <a href="#">/como-invertir/como-pagar-impuestos-en-colombia</a>	20.074	1,81 %
5. <a href="#">/como-invertir/como-crear-una-empresa-en-colombia</a>	19.937	1,79 %
6. <a href="#">/empleo/apex-america</a>	19.017	1,71 %
7. <a href="#">/por-que-bogota/datos-generales-y-cifras-de-bogota</a>	17.268	1,55 %
8. <a href="#">/bogota-responde-al-covid-19/noticias-positivas-del-coronavirus</a>	16.181	1,46 %
9. <a href="#">/empleo/como-aplicar</a>	16.084	1,45 %
10. <a href="#">/empleo/metro</a>	14.738	1,33 %

## TOP 10 PAÍSES CON MÁS VISTAS EN EL AÑO 2021

País	Usuarios	% Usuarios
1.  Colombia	259.765	84,53 %
2.  United States	11.491	3,74 %
3.  Mexico	5.485	1,78 %
4.  Peru	2.563	0,83 %
5.  Spain	2.063	0,67 %
6.  Venezuela	1.912	0,62 %
7.  Argentina	1.768	0,58 %
8.  United Kingdom	1.596	0,52 %
9.  Ecuador	1.593	0,52 %
10.  Chile	1.290	0,42 %

## TOP 10 PÁGINAS MÁS VISTAS EN EL AÑO 2021

Página	Vistas de una página	% del total: 1,25 % (1.111.313)
1. /BogotaBigIdeas	2.206	15,85 %
2. /BogotaBigIdeas/5-planes-al-aire-libre-en-bogota	1.211	8,70 %
3. /BogotaBigIdeas/que-es-movilidad-inteligente-o-smart-mobility	736	5,29 %
4. /BogotaBigIdeas/bogota-tiene-su-plan-enfocado-en-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible	718	5,16 %
5. /BogotaBigIdeas/bogota-una-ciudad-de-oportunidades-para-que-los-jovenes-adquieran-experiencia	667	4,79 %
6. /BogotaBigIdeas/3-startups-fintech-bogotanas	630	4,53 %
7. /BogotaBigIdeas/cuales-son-las-perspectivas-para-los-eventos-y-la-cultura-en-el-2021-en-bogota	304	2,18 %
8. /BogotaBigIdeas/como-se-comportara-la-economia-para-bogota-en-2021	297	2,13 %
9. /BogotaBigIdeas/5-restaurantes-para-hacer-negocios-en-bogota	271	1,95 %
10. /BogotaBigIdeas/bogota-es-mas-fuerte	249	1,79 %

### Número de seguidores en las redes sociales:

- LinkedIn: 12.767
- Twitter: 12.088
- YouTube: 3.509
- Facebook: 6.922

- Instagram: 5.459

## 2. OBJETO DEL SERVICIO

Prestación de servicios de **análisis, diagnóstico y creación de estrategia en los canales digitales para llegar a las audiencias clave**. Para esto es necesario hacer un estudio y análisis del posicionamiento actual de los temas de interés de Invest in Bogota en nuestras audiencias, así como de nuestros canales digitales y sus contenidos, para hacer el diagnóstico y determinar la estrategia a seguir en los mercados objetivo de Invest in Bogota, que además nos aporte información para la creación de los indicadores del área de mercadeo y comunicaciones de la corporación.

Esta estrategia debe determinar los canales, acciones, plan de trabajo, recursos y presupuesto necesario para ejecutarla. La ejecución de la estrategia se hará al interior de Invest in Bogota.

**Dentro del análisis que se haga esperamos encontrar información como:**

- Temáticas o palabras claves en buscadores relacionadas con la promoción de inversión hacia Bogotá.
- Listado de palabras por países, sectores y por canales (Google y LinkedIn)
- Volúmenes de búsqueda por países.
- Análisis de autoridad de contenidos de IIB en buscadores y posición actual.
- Entre otra información valiosa que el contratista pueda proveer.

**Dentro de la estrategia esperamos encontrar información como:**

- Estrategia de creación de contenidos. (PR, pauta, tipos de contenidos, etc.)
- Guía de optimización de los contenidos actuales y configuración de nuevos contenidos. (SEO)
- Estrategias para llegar de forma efectiva a nuestros públicos objetivo.

## 3. PROPUESTA

La propuesta debe presentarse en un documento escrito enviado vía correo electrónico a **Leonardo Nieto**, Gerente de Mercadeo y Comunicaciones, [lnieto@investinbogota.org](mailto:lnieto@investinbogota.org) a más tardar el **viernes, 3 de diciembre de 2021** antes de las 5:00 pm. Las propuestas deben tener una vigencia mínima de dos meses (2) meses contados a partir de la fecha de entrega de esta.

Las propuestas que lleguen pasada la hora indicada no serán tenidas en cuenta.

Invest In Bogota podrá solicitar aclaraciones a las propuestas presentadas y descalificar aquellas que no cumplan con los requerimientos de los términos de referencia.

### ➤ **Requisitos legales para personas jurídicas**



**a. Carta presentación de la propuesta.**

Se elaborará a partir del modelo suministrado en el FORMATO NO.1- CARTA DE PRESENTACIÓN. La carta deberá presentarse con la firma del proponente.

El texto establecido en el FORMATO NO.1 no podrá ser modificado por el proponente en ninguna circunstancia, y cualquier aclaración adicional al mismo deberá ser expuesta en carta aparte y presentada junto con la propuesta. La carta de presentación se entenderá suscrita bajo la gravedad del juramento.

Las propuestas deben tener una vigencia mínima de dos (2) meses contados a partir de la fecha de entrega de esta.

**b. Certificado de Constitución, Existencia y Representación Legal.**

Se, debe anexar el certificado donde conste su existencia y representación, el cual deberá contener como mínimo: el nombre de la entidad, la fecha de su constitución; su objeto social; conformación de los órganos de dirección; reformas de sus estatutos; el nombre, cargo, facultades y limitaciones del representante legal; duración de la persona jurídica. En relación con la duración, deberá demostrarse vigencia hasta por lo menos el 2030 y haberse constituido por lo menos con dos años de anterioridad al cierre de presentación de la propuesta.

Los certificados deben haber sido expedidos con una anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de las propuestas.

No se aceptará la presentación parcial del documento, por lo que debe contener todas y cada una de las hojas que lo conforman, tal y como lo expide la correspondiente Cámara de Comercio, en el caso de personas colombianas.

**c. Autorizaciones a los Representantes Legales.**

Cuando los estatutos limiten las facultades del representante legal para presentar la propuesta o suscribir el eventual contrato con INVEST IN BOGOTÁ, en el evento en que sea seleccionado el Proponente, debido a las características señaladas en estos términos de referencia, se deberá acompañar la debida autorización escrita otorgada por el órgano social competente de la persona jurídica, en la cual constará el objeto de la contratación, y el monto dentro del cual está autorizado el representante legal de la sociedad para celebrar contratos.

**d. Aportes por Concepto de Seguridad Social y Parafiscales.**

Los proponentes que sean personas jurídicas de nacionalidad colombiana deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, efectuados dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la ley así lo exija, o por el representante legal.

**e. Certificado del Registro Único Tributario.**

De conformidad con los Decretos 2788, 3426, 4243 de 2004 y demás normas que resulten aplicables, el contratista seleccionado que sea de nacionalidad colombiana deberá adjuntar, al momento de la suscripción del contrato, el Registro Único Tributario –RUT- expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN del Ministerio de Hacienda.

**f. Antecedentes fiscales.**

Deberá adjuntar el certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica. El certificado no podrá tener una vigencia superior a 30 días.

**g. Antecedentes disciplinarios.**

Deberá adjuntar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. El certificado no podrá tener una vigencia superior a 30 días.

**h. Experiencia del Proponente**

El proponente debe demostrar su experiencia y capacidad para atender eficientemente el objeto de la presente contratación. La experiencia del proponente se calificará teniendo en cuenta:

**Experiencia Habilitante**

Certificar **dos** contrataciones similares a esta celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya sido igual o similar (similar a juicio de La Corporación). Ejecutados dentro de los **3** últimos años. Certificar los proyectos realizados en este campo y resultados alcanzados.

Hojas de vida y portafolio del equipo humano que estará involucrado en el desarrollo de la estrategia que demuestre capacidad y experiencia en la realización de este tipo de trabajos, los cuales serán evaluados según criterio del comité evaluador de Invest in Bogota.

**4. Propuesta Económica**

Se debe presentar una propuesta económica incluyendo todos los impuestos.

Se debe discriminar el valor y el IVA. Ésta debe especificar en pesos colombianos incluidos todos los impuestos, retenciones y demás cargas impositivas tanto de carácter nacional como local que graven la prestación de su servicio. Esto se reflejará en el contrato y el proponente lo acepta desde el momento en que formula la propuesta.

Dentro de dicho valor están incluidos, la totalidad de los costos y gastos en que se incurre para el cumplimiento del objeto del contrato, sin que sea viable reclamar posteriormente por ítems no tenidos en cuenta.

El CONTRATISTA deberá cubrir todos los impuestos y derechos con que sea gravado, sin que tenga derecho a exigir compensación diferente al pago de los precios estipulados en el contrato.

**Valores Agregados**

Sólo se tendrán en cuenta las variables técnicas indicadas en la presente invitación para la evaluación de las ofertas. Sin embargo, si se ofrecen otras ventajas técnicas del servicio o del bien y se suscribe contrato con el proponente respectivo, éste quedará obligado a cumplir con TODO lo ofrecido, sin que esto implique un mayor costo en el contrato. Estos

ofrecimientos adicionales no supondrán una modificación o alteración a los parámetros esenciales establecidos en la invitación a proponer y, principalmente, a los factores de ponderación y escogencia.

## 5. EVALUACIÓN

Para la evaluación de propuestas se conformará un comité evaluador quienes evaluarán los aspectos legales.

Una vez habilitadas las propuestas en los aspectos legales y la experiencia habilitante se tendrán en cuenta:

- Propuesta metodológica (50 puntos)
- Propuesta económica: (50 puntos)
- Total: 100 puntos

**Propuesta económica (50 puntos):** La propuesta económica será evaluada así:

Se asignarán **50** puntos a la propuesta que presente el valor global más bajo. Para asignar puntaje a las demás propuestas económica se aplicará la siguiente fórmula.

$$\text{PUNTAJE} = \text{Precio mínimo ofrecido} \times 50 \text{ puntos} / \text{Precio propuesta estudiada}$$

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Requisitos legales	Pasa/No pasa
Propuesta metodológica	50 puntos
Propuesta económica	50 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

Se seleccionará la propuesta que obtenga el mayor puntaje total.

En caso de empate se seleccionará la propuesta que presente el mayor puntaje en la experiencia del contratista.

## 6. DURACIÓN

La duración máxima del contrato será de **TRES MESES** a partir de la firma.

## 7. FORMA DE PAGO

Se harán dos pagos a contra entrega a satisfacción de Invest In Bogota de los informes y entregables correspondientes.

- El primer desembolso al finalizar el primer mes de trabajo previa entrega de los entregables correspondientes.
- El segundo desembolso al final del proyecto junto con los entregables finales y completos.

Se pagarán las facturas o cuentas de cobro derivadas de este servicio recibido a satisfacción de la Corporación en los términos y condiciones que se describen en la “Circular informativa de proveedores” disponible para consulta en la página web <https://es.investinbogota.org/invitaciones-publicas-en-desarrollo-ley-de-garantias>

## 8. GARANTÍAS:

El proponente seleccionado deberá, una vez suscrito el contrato y si este supera la suma de 25 SMMLV, constituir a su costa y entregar para su aprobación las pólizas con los siguientes amparos, para responder por el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, las cuales se ajustarán a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros autorizadas para funcionar en Colombia: **1.** Cumplimiento del contrato, para garantizar el cumplimiento total de todas y de cada una de las obligaciones a cargo del contratista seleccionado en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con IVA y con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **2.** Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, en una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato con IVA y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más. **3.** Calidad del servicio, en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con IVA y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. Serán de cargo del contratista seleccionado todos los gastos en que se incurra para efectos de la expedición de las garantías. El contratista deberá acreditar el pago de las primas respectivas.

## 9. CAUSALES GENERALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- a. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente ya sea directamente o por intermedio de otra persona.
- b. Cuando no se presenten las aclaraciones y/o documentos habilitantes requeridos por Invest in Bogotá.
- c. Cuando el resultado de la evaluación de la experiencia sea NO ADMISIBLE.
- d. Propuestas que sean entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas en estos términos de referencia, no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.
- e. Propuestas que estén mal dirigidas o sean entregadas en lugar distinto al establecido en estos términos.

## 10. VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN, DILIGENCIA DEBIDA Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN

Toda información escrita que Invest in Bogotá entregue a los Proponentes, será considerada como oficial para los efectos del presente proceso.

Sin perjuicio de lo anterior, será responsabilidad del Proponente conocer todas y cada una de las implicaciones y efectos de presentar una propuesta para ejecutar el objeto del presente proceso de solicitud de propuestas. El Proponente será el responsable de realizar todas las evaluaciones, estudios y análisis que sean necesarios a su criterio para presentar su propuesta.

Una vez presentada la propuesta, se considerará que el Proponente ha realizado todos los estudios e investigaciones que considere necesarios, así como, entre otros, el análisis integral de todos los aspectos (jurídicos, técnicos, operativos, financieros y económicos) que inciden y determinan la presentación de la misma y que registrarán una eventual contratación en el evento en que dicho Proponente resulte seleccionado.

La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tenga a bien consultar el Proponente se encuentra bajo su propia y exclusiva responsabilidad, así como la interpretación que haga de la información que obtenga a partir de estos términos de referencia y de las aclaraciones y declaraciones realizadas, verbalmente o por escrito, por Invest in Bogotá durante el transcurso de cualquier audiencia, visita o reunión.

La participación en el proceso de solicitud de propuestas y la presentación de la respectiva propuesta, constituyen reconocimiento y aceptación por parte del Proponente de que Invest in Bogotá no estará sujeta a responsabilidad alguna, presente o futura, derivada de la información tenida en cuenta por el Proponente para presentar su propuesta.

La circunstancia de que el Proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su propuesta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni les dará derecho a reclamaciones, compensaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte de Invest in Bogotá, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobrecostos para el proponente.

Como consecuencia de lo anterior, el Proponente, al elaborar su propuesta, deberá tener en cuenta que el cálculo de los egresos, costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones, y Invest in Bogotá no asumirá responsabilidad de ningún tipo por el hecho de que no se realicen las estimaciones necesarias.

En todo caso, Invest in Bogotá se reserva el derecho de solicitar por escrito a los Proponentes las aclaraciones que considere convenientes durante las etapas de evaluación, previas a la selección del Proponente, sin que las respuestas modifiquen los términos de la propuesta. Las respuestas tendrán como finalidad comprender mejor el alcance de los términos, pero en ningún caso se aceptarán adiciones que modifiquen lo ofrecido.

#### **11. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los proponentes y posterior CONTRATISTA entienden y aceptan que el propósito del presente contrato es que los derechos patrimoniales de todas las obras protegidas por el derecho de autor que se creen en desarrollo del presente contrato sean de propiedad de IIB, sin limitaciones de tiempo, territorio y medio de reproducción o comunicación.

#### **12. RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Son inhábiles para participar en esta Invitación y para celebrar el contrato las personas que se hayan inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.

#### **13. COSTOS DE LA PREPARACIÓN, CONFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Los Proponentes correrán con todos los costos asociados con la preparación, conformación y presentación de su propuesta. Invest in Bogotá no reconocerá ningún pago por los gastos incurridos por el Proponente para la presentación de su propuesta.

#### **14. ORIGEN DE INGRESOS**

El Proponente, declara bajo la gravedad del juramento que sus ingresos provienen de actividades lícitas, que no se encuentra con registro negativo en listados de prevención de lavado de activos nacionales o internacionales, que no se encuentra dentro de una de las dos categorías de lavado de activos (conversión o movimiento) y que en consecuencia, se obliga a responder ante Invest in Bogotá por todos los perjuicios que se llegaren a causar como consecuencia de esta afirmación, así como los perjuicios que se causaran a terceras personas. Declara igualmente, que sus conductas se ajustan a la ley y a la ética.

Se entenderá por “lavado de dinero” es el conjunto de procedimientos usados para cambiar la identidad del dinero obtenido ilegalmente, a fin de que aparente haber sido obtenido de fuentes legítimas. Estos procedimientos incluyen disimular la procedencia y propiedad verdadera de los fondos.

#### **15. CONSULTA EN BASE DE DATOS**

Con la presentación de la propuesta el oferente autoriza irrevocablemente para que IIB o a quien este designe, consulte información del proponente en cualquier base de datos, listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo

administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas, así como cualquier otra lista pública relacionada con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo. Igualmente autoriza a IIB o a quien esta designe para que verifique su nombre y documento de identidad en listas y bases de datos de carácter público tanto nacionales como internacionales relacionadas con lavado de activos, financiación del terrorismo, buscados por la justicia y en las demás que informen sobre la vinculación de personas con actividades ilícitas de cualquier tipo. En el evento que sea seleccionada la propuesta la firma del contrato estará supeditada

## **16. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Los Proponentes se obligan a mantener absoluta confidencialidad y a no divulgar bajo ninguna circunstancia, salvo autorización previa, expresa y escrita de Invest in Bogotá, toda la información verbal, visual, escrita y/o electromagnética, datos, documentos, información, metodologías y demás elementos de propiedad de Invest in Bogotá, de que tenga conocimiento o acceso para la presentación de sus propuestas y la eventual suscripción de un contrato en el evento de que resulte(n) seleccionado(s).

Toda la información que suministre Invest in Bogotá a los Proponentes, o a la cual tenga acceso los Proponentes en virtud de estos términos de referencia, es revelada únicamente con el propósito de presentar las propuestas y permitir el cabal cumplimiento del objeto establecido en el eventual contrato que Invest in Bogotá suscriba con el Proponente seleccionado.

La información puede incluir, entre otros, el nombre, objeto del negocio, planes de negocios y de desarrollo, información técnica, financiera y legal, información sobre el recurso humano, base de datos de sus clientes, planes de bienes y servicios, información de precios, informes de mercadeo, análisis y proyecciones, especificaciones, componentes de propiedad intelectual, diseños, planos, software, datos, secretos industriales, *know how*, procesos industriales, y otras informaciones referentes al negocio o características técnicas de Invest in Bogotá.

La totalidad de las obligaciones previstas en esta cláusula se hacen extensivas a los socios de los Proponentes, sus directores, administradores, funcionarios, empleados, consultores, asesores, revisores, auditores y en general a quienes deban conocer la Información Confidencial para la presentación de sus propuestas. En todo caso los Proponentes se obligan a no revelar la Información Confidencial sino a aquellas personas que estrictamente deban conocerla en razón a su participación en la presentación de la propuesta y la ejecución del eventual contrato.

Cualquier información suministrada por Invest in Bogotá, de manera previa a la presentación de las propuestas, se considerará como Información Confidencial y estará sujeta a los términos del mismo.

De incumplir la obligación de confidencialidad, el Proponente incumplido resarcirá a Invest in Bogotá la totalidad de los daños y perjuicios que se le ocasionaren como consecuencia directa o indirecta de cualquier acto u omisión, uso, divulgación, comunicación o propagación no autorizada de la información confidencial, sin perjuicio de las consecuencias penales, de acuerdo a lo dispuesto por el Código Penal en el artículo 258 en relación con la conducta punible denominada “Utilización indebida de información privilegiada”.

Los Proponentes deberán devolver la totalidad de documentos que le sean entregados por Invest in Bogotá. Si no fuera posible la devolución física deberá destruirla y certificar su destrucción.

## **17. Régimen jurídico del proceso de selección.**

El presente proceso y la totalidad de las disposiciones contenidas en este documento se sujetan íntegramente al derecho privado colombiano.

La presente convocatoria no es contentiva de una oferta comercial de contrato, sólo pretende invitar a efectuar una propuesta que podrá ser aceptada o no por Invest in Bogotá. En virtud de lo anterior, Invest in Bogotá se reserva el derecho de adjudicar y/o celebrar el contrato respectivo, de celebrarlo con otras personas jurídicas de conformidad con el orden de elegibilidad, o de declararlo desierto.

El proponente deberá incluir en su propuesta una declaración explícita en el sentido de que acepta integralmente los términos de esta invitación y las demás condiciones que IIB dispone para su eventual contratación.

En caso de presentarse una (1) sola propuesta que cumpla con los requisitos e IIB la considere conveniente, la podrá seleccionar y se podrá contratar con el proponente.

## FORMATO NO. 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN

Señores

INVEST IN BOGOTA

Attn: Leonardo Nieto

Gerente de Mercadeo y Comunicaciones

Bogotá

Referencia: Solicitud de Propuestas

Nosotros los suscritos, [IDENTIFICACIÓN] de acuerdo con los términos de referencia, formulamos la siguiente Propuesta y, en caso de que sea aceptada por INVEST IN BOGOTA, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente conforme a los términos de referencia.

Declaramos así mismo:

- El compromiso a prestar el servicio objeto del presente proceso de selección en caso de ser seleccionado.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que los abajo firmantes somos plenamente capaces de obligarnos en los términos del proceso de selección, según la legislación colombiana, así como de los estatutos cuales y demás normativa aplicable.
- Que conocemos la información general y demás del proceso de selección y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, así como los riesgos y las obligaciones contractuales contenidas en las minutas de los contratos,
- Que declaramos bajo la gravedad de juramento que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar o ejecutar las obligaciones que se desprendan del contrato.
- Que declaramos bajo la gravedad de juramento que no nos han declarado responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades ni por soborno transnacional, ni delitos equivalentes en otras jurisdicciones.
- Que declaramos bajo la gravedad de juramento que no hemos sido condenados, por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado o por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales, delitos de lesa humanidad o por narcotráfico en Colombia o en el exterior.



- Que declaramos bajo la gravedad de juramento que no nos encontramos reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- Que declaramos bajo la gravedad de juramento que no presentamos antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
- Que declaramos bajo la gravedad de juramento que los recursos destinados al eventual contrato son de origen lícito y que no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
- Que no nos encontramos en proceso de reestructuración según lo previsto en las Leyes 550 de 1999 o 1116 de 2006.
- Que no estamos incurso en ningún causal de disolución o liquidación.

Atentamente,

Nombre del Proponente:

Nombre del Representante

Cédula de ciudadanía No.

Dirección de correo físico:

Correo electrónico:

Teléfono:

Fax: